

Municipalidad de Casablanca



Oficio / N° 521

ANT. : Solicitud de acceso a la información N° MU030T0002389 , de fecha 02/05/2025

MAT. : Deriva solicitud de información y comunica al solicitante en conformidad al artículo 13 de la Ley de Transparencia

CASABLANCA, 06/05/2025

A : SR/A. Matilda Zepeda Vega

ÓRGANO DERIVADO : Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio

Con fecha 02/05/2025 , se ha recibido la solicitud de información pública N° MU030T0002389, del siguiente tenor literal: Obtener el contacto (idealmente gmail) de alguna trabajadora social del Hospital San José de Casablanca con fines de aportar a la elaboración de un catastro de los servicios de salud de la región de valparaíso para reconocer referentes de género, enmarcado en mi práctica integrada de trabajo social (pucv) en el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, dirección regional de Valparaíso. , cuya copia se adjunta.

Dado que, de una revisión preliminar, se ha podido determinar que se trata de una materia que de acuerdo al Ordenamiento Jurídico debiese conocer vuestro servicio, debido a que La información requerida no es de conocimiento del municipio de Casablanca, ya que, solicitan antecedentes del Hospital San José de Casablanca, a través de la presente efectuamos la derivación a que alude el artículo 13 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la información de la Administración del Estado.

A su vez y por este mismo acto, procedemos a notificar la presente derivación al solicitante de información, poniendo en su conocimiento que el encargado de transparencia del órgano derivado es Juan Alvarez.

Saluda atentamente

ADJ: Copia integra de la solicitud N° MU030T0002389, de 02 de MAYO, de 2025, efectuada por don/ña Matilda Zepeda Vega

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr/a. Juan Alvarez
2. Solicitante
3. Enlace de Transparencia del órgano derivado
4. Archivo